



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700125751

Fecha Radicado: 08-OCT-2024 03:0

Destino: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE SERGIO HUMBERTO PATIÑO FIGUEROA

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03.	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
-----------------------------	---	------------------	------------

No.	905	Fecha:	09 de Septiembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE SERGIO HUMBERTO PATIÑO FIGUEROA
NIT o CC:	19196912
Predio Numero:	01010000025400280000000000 (010102540028000)
Dirección del Inmueble	C 16 20A 07
Dirección de Cobro	C 16 20A 07
Matricula Inmobiliaria	095-39720

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de Cartera"

Que, se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE SERGIO HUMBERTO PATIÑO FIGUEROA**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **19196912**, cancelada por Muerte según resolución **1365 de 2013**, expedida por la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010100000254002800000000 (010102540028000)**, y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 16 20A 07**, de este municipio, aun cuando en el sistema predial del Municipio registra como propietario **JUAN FELIPE PATIÑO ALBARRACIN**. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2015 a 2024; se le practicó la liquidación oficial según Resolución, No. 810 de 2019 de las vigencias 2015 a 2019, emanadas de esta dependencia; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido”.

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000254002800000000 (010102540028000)**, ubicado en la siguiente dirección; **“C 16 20A 07”** datos tomados según la información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	NIL / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000254002800000000	0	201400452	0	193	172						
Propietario	Años a pagar		Dirección	C 16 20A 07							
JUAN FELIPE PATINO ALBARRACIN	2020 a 2024		Avalúo	\$ 89,756,000							
Código Postal	Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria	095-39720	30/07/2021	2014	16/01/2014	\$ 267,994						
Año	SM Tar	Avalúo	Imp. Predial	Imp. Predial	Descuento	S Pred	Sub. Bombas	Alumbrado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	77,608,000	465,648	605,280	0	0	9,313	0	0	9,313	1,080,241
2021	0.006	79,936,000	478,616	518,077	0	0	9,592	0	0	9,592	1,007,285
2022	0.006	82,334,000	494,004	399,034	0	0	9,880	0	0	9,880	903,493
2023	0.006	85,833,000	515,298	207,502	0	0	10,306	0	0	10,306	733,106
2024	0.006	89,756,000	538,536	28,565	0	0	10,771	0	0	10,771	577,872
TOTALES		2,491,162	1,760,028		0	0	49,862	0	0	49,862	4,301,992

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los nueve (09) días del mes de septiembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotizado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía No. **2234760740**

Notificaciones **2**

Citaciones a diligencias varias

Otros Documentos



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 9 / 10 / 2024 14 : 30

Fecha Prog. Entrega: 10 / 10 / 2024



GUIA No. 2234760740

CODIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2
—	—	Desconocido	—	—
—	—	Rechusado	2	—
—	—	No reside	—	—
—	—	No reclamado	3	—
—	—	Dirección errada	—	—
—	—	Otro (indicar cual)	—	—

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234760740



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P. CREDITO	
		NORMAL	M.T. TERRESTRE	
	C 16 20A 07			
	Nombre: HEREDEROS DE SERGIO HUMBERTO PATINO FIGUEROA			
	Teléfono: 3106729533		D.I./NIT: 19196912	
	País: COLOMBIA		Cód. Postal: 15221128	
	email: Dato no suministrado por el cliente.			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 905 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Número de Transporte: Línea No. 605 de Marzo 2001. Línea No. 1778 de Sept. 2004.

DESTINATARIO
GESTIÓN JUDICIAL



NIT 860512330-3

0054927

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760740	Fecha de Envío	9	10	2024
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Emisante	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO			Departamento	BOYACA
	Nombre	HEREDEROS DE SERGIO HUMBERTO PATINO FIGUEROA				
	Dirección	C 16 20A 07			Teléfono	3106729533

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

tipo de documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		24	10	2024

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2182347749
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.10.24 11:24:54 -05:00 Location: Servientrega, Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	24	10	2024	11	24	

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 11 : 24



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182347749

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 -174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	Pais: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	4	5	6
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—

Desconocido
Rehusado
No reside
No reclamado
Dirección errada
Que indicar cual

SE
SUGAMOSO
RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE SELLO Y D) 23 OCT 2024
Omarra Montaña
C.C. 46.356.188.
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182347749



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
Pais: COLOMBIA			Cód.: Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234760740

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Prueba de Entrega
GESTION JUDICIAL
Atención de Transporte: Línea No. 800 de Mañana 5:00h. Attn: Línea No. 1776 de Sep. 7:00h.